

Rumbo a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

ACUERDO Nº012

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 028 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014
QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACREDITACION DE LOS PROGRAMAS
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992, en su artículo 28 señala que de conformidad con la Constitución y la presente ley, se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos [...].

Que la ley 30 de 1992, en su artículo 55 expresa "La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de acreditación".

Que el Decreto 2904 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional define la acreditación e indica quienes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y los agentes del proceso de acreditación.

El proceso de Acreditación se desarrolla a través de la evaluación de la calidad realizada por la institución misma (autoevaluación), por pares académicos externos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa y por el Consejo Nacional de Acreditación (evaluación final); el proceso culmina con el reconocimiento público de la calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.





Rumbo a la ACREDITACION INSTITUCIONAL

Que la Universidad de Córdoba desde el año 1998 ha venido generando una cultura de autoevaluación y regulación de los programas académicos con miras a la acreditación de los mismos, considerando la metodología de la autoevaluación de los programas académicos con fines de acreditación. referente que es la línea base de la institución para la acreditación de sus programas.

Que el acuerdo 074 del 2002 del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, crea el comité de acreditación institucional de la universidad de Córdoba y se institucionaliza el modelo de autoevaluación de programas.

Que el acuerdo 178 del 5 de diciembre de 2014 del consejo superior de la Universidad de Córdoba institucionaliza la política de autoevaluación para la acreditación de programas y acreditación institucional de la Universidad de Córdoba.

Que a partir de la cultura de autoevaluación, regulación y un trabajo sistemático se han acreditado los programas de ingeniería agronómica, ingeniería de alimentos, medicina veterinaria y zootecnia, enfermería, licenciatura en informática y medios audiovisuales y la licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades-ingles

Que dentro de los lineamientos del proceso de acreditación institucional el Consejo Nacional de Acreditación establece que cada institución debe elaborar el cronograma de acreditación de sus programas académicos.

Que mediante Acuerdo 028 del 11 de diciembre de 2014, el Consejo Académico aprueba el cronograma de acreditación de los programas académicos de la Universidad de Córdoba.

Que se hace necesario atender las necesidades, características y naturaleza de cada programa en el proceso de acreditación, con el objetivo de garantizar el principio de descentralización administrativa y participación efectiva de los programas en la decisión que los afecta.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 30 de marzo de 2017, aprobó la modificación al Acuerdo 028 de fecha 11 de diciembre de 2014.

Que en mérito de todo lo expuesto, el Consejo Académico.







Comprometida con el desarrollo regional



Rumbo a la **ACREDITACIÓN** INSTITUCIONAL

With the state of the state of

Bear S.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Primero del Acuerdo N°028 del 11 de diciembre de 2014, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el cronograma de acreditación de los programas académicos de la Universidad de Córdoba, así:

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootec	nia los docum	sentación de lentos ante e CNA
Programa	Año	Semestre
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2018	2
Acuicultura	2018	2
Especialización en Producción Bovina Tropica	1 2019	2
Maestría en Microbiología Tropical	2019	2

Facultad de Ingenierías	Fecha presentación de los documentos ante el CNA		
Programa	Año	Semestre	
Ingeniería de Alimentos	2018	1	
Ingeniería Industrial	2018	1	
Ingeniería de Sistemas	2018	1	
Ingeniería Mecánica	2018	1	
Ingeniería Ambiental	2018	2	
Especialización Administración Total de la Calidad	2018	unt sorger de	
Especialización Gerencia Empresarial	2018	2	
Maestría en Ciencias Agroalimentarias	2018	2	

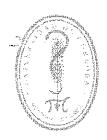






Comprometida con el desarrollo regional

garabas and a



Rumbo a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad de Ciencias Agrícolas	Fecha presentación de los documentos ante el CNA		
Programa	Año	Semestre	
Ingeniería Agronómica	2017	2	
Maestría en Ciencias Agronómicas	2018	2	

Facultad de Ciencias de la Salud	Fecha presentación de los documentos ante el CNA		
Programa	Año	Semestre	
Enfermería	2018	1	
Bacteriología	2018	2	
Tecnología en Regencia de Farmacia	2019	2	
Administración en Salud	2019	2	
Especialización Auditoría de la Calidad en Salud	2019	2	
Especialización en Gerencia Administrativa de Salud	2019	2	

Facultad de Ciencias Básicas	los docum	Fecha presentación de los documentos ante el CNA		
Programa	Año	Semestre		
Biología	2019	1		
Geografia	2018	2		
Matemáticas	2018	2		
Química	2018	1		
Maestría en Biotecnología	2018	2		
Maestría en Física	2018	2		
Maestría en Ciencias Químicas	los 2018, an	ondus 2 Hérat		
Maestría en Ciencias Ambientales	2018	/ 2/ \		

Comprometida con el desarrollo regional





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad de Educación y Ciencias Humanas	Fecha presentación de los documentos ante el CNA		
Programa	Año	Semestre	
Maestría en Educación	2018	2	

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas			Fecha presentación de los documentos ante el CNA			
	Pr	ograma			Año	Semestre
Administración Internacionales	en	Finanzas	у	Negocios	2018 cs	macidir de

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 30 días del mes de marzo de 2017

OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ

Presidente (e)

RAFAEL PACHECO MIZGUER

Secretário

